Municipio de *Gilbert*
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO Nº135/2026.-

GILBERT, 27 de agosto de 2026.-

VISTO:

Mediante el cual se solicita autorizar el pago al **Sr. Portillo, Carlos Alfredo,** en concepto de prestación de servicios de sonido relacionados con la realización de la Primera Feria del Libro, llevada a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario reconocer y abonar los servicios de sonido prestados por el **Sr. Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595,** en el marco de la Primera Feria del Libro, realizada los días 25 y 26 de agosto del corriente año;

Que, corresponde autorizar el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00), en concepto de lo antes mencionado;

Que, se han analizado las posibilidades presupuestarias y financieras de la Municipalidad de Gilbert, determinándose la factibilidad de disponer de tal contratación a los fines de dar cumplimiento al servicio mencionado anteriormente;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.º: **Autorízase** el pago al Sr. PORTILLO, de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00), en concepto de prestación de servicios en el

marco de la Primera Feria del Libro, realizada los días 25 y 26 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2.º: Impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3.º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.

MUNICIPIO DE
GILBERT
"Gilbert Cambia"